

Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Contabilidad, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO AL SEÑOR DIMAS VASQUEZ VASQUEZ POR SERVICIOS PERSONALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago al Señor Dimas Vásquez Vásquez, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 67.00), por Servicios Personales de 3 horas de animación de evento, como payasito en las mañanitas recreativas de Parvularia del Centro Escolar Cantón San José El Túnel. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a elaborar la orden de compra respectiva, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO SEIS. ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PRIORIZACION DE SUB- PROYECTO: CONSTRUCCION MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA EN CASERIO EL BEJUCO, CANTON SAN JOSE SACARE. DEL PROYECTO: GESTION Y PREVENSIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA, 2016.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobación de Priorización de Sub-Proyecto: **Construcción Muro de Mampostería de Piedra en Caserío El Bejucó, Cantón San José Sacare, de Proyecto: Gestión y Prevención de Riesgos y Seguridad Ciudadana en el Municipio de La Palma, 2016.** por la cantidad de **Dos Mil Seiscientos Veinticinco 37/100 Dólares (\$ 2,625.37)**, el cual se ejecutará por administración y algunos procesos por libre gestión, se nombra como administrador de la obra al Señor Herbert Antonio Vásquez Portillo, se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que inicie el procedimiento respectivo, así como también se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la Carpeta: **GESTION Y PREVENSIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA, 2016.** Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE REPARACION DE EQUIPO CONSOLA XR-8600 MARCA PEAVEY A LA EMPRESA ELECTRONICA 2001, S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar a la Empresa Electrónica 2001,S.A. de C.V, para la Reparación de Equipo Consola XR-8600 Marca Peavey con una lista de componentes a sustituir. 6 Barras de equalizador 50 K. 4 Potenciómetro mono 50 K. Peavey. 2 Potenciómetro Mono 10K Peavey. 2 Diodos Led pequeños,, todo por la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, El equipo es propiedad de la Alcaldía Municipal, La Palma, Departamento de

Chalatenango. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la respectiva orden de compra, así como también se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE COMPRA DE ARTICULOS PARA LA PREVENCION DE RIESGOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y Considerando que en base a inspección realizada por Representantes del Ministerio de Trabajo y Prevención Social con No. De Exp. 1578-IC-09-2015-PROGRAMADA-CH, en la que se manifiesta en Acta los plazos estipulados para el cumplimiento de observaciones realizadas y focalizadas a la Seguridad Ocupacional de los Trabajadores Operativos de la Municipalidad, por lo que se tienen que cumplir con una serie de acciones y compras establecidas en ACTA DE REINSPECCION PROGRAMADA, por lo que bajo la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, con el afán de ir desvaneciendo las observaciones hechas por el Ministerio de Trabajo, este concejo ACUERDA: Realizar las compras necesarias de acuerdo al detalle siguiente.

PARA PERSONAL DE RECOLECCION DE BASURA. (7 RECOLECTORES)

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	TOTAL
8 Pares	Bota de cuero negro, con punta de acero	\$ 56.60	\$ 452.00
8 Unidades	Chalecos ajustables tipo arnés	" 9.13	" 73.04
8 Unidades	Mascarillas de Silicón	" 18.65	" 149.20
8 Unidades	Cartuchos de Vapores Orgánicos	" 7.68	" 61.44
8 Unidades	Anteojos en Policarbonato	" 6.47	" 51.76
8 Unidades	Protector de espalda	" 8.48	" 67.84
8 Unidades	Gorras Anti golpes Negro Naranja	" 18.36	" 146.88
TOTAL.....			\$ 1,002.16

REQUERIMIENTOS PARA MOTORISTAS Y RECOLECTOR DE IMPUESTOS.

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	TOTAL
3 Pares	Botas de cuero con punta de acero	\$ 56.50	\$ 169.50
4 Unidades	Chaleco ajustable tipo arnés	" 9.13	" 36.52
3 Unidades	Protector de Espalda	" 8.48	" 25.44
4 Unidades	Anteojos de Seguridad oscuros	" 8.49	" 33.96
TOTAL.....			\$ 265.42

ENCARGADO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MERCADO MUNICIPAL.

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	TOTAL
2 Pares	Botas de cuero con punta de acero	\$ 56.50	\$ 113.00
2 Unidades	Chalecos ajustables tipo arnés	“ 9.13	“ 18.26
2 Unidades	Protectores de espalda	“ 8.48	“ 16.96
2 Unidades	Anteojos de Seguridad	“ 8.49	“ 16.98
1 Unidad	Línea de vida doble mascara de silicón	“ 52.55	“ 52.55
1 Unidad	Máscara de silicón	“ 18.65	“ 18.65
2 Unidades	Cartuchos Vapores	“ 7.68	“ 15.36
1 Unidad	Capa de Poliester	“ 14.69	“ 14.69
1 Unidad	Uniforme de Lona, de 2 piezas	“ 50.00	“ 50.00
TOTAL.....			\$ 316.45

EMPLEADOS DE RECOLECCION DE BASURA

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	TOTAL
2 Unidades	Casilleros Individuales	\$ 260.00	\$ 520.00
TOTAL.....			\$ 520.00

PARA PERSONAL QUE SE TRANSPORTA EN MOTOCICLETA.(una para cada moto)

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	TOTAL
5 Unidades	Chaquetas de Protección, Codos, Hombros y Espaldas	\$ 90.00	\$ 450.00
TOTAL.....			\$ 450.00

PARA PERSONAL DE PROYECTOS (2) UNIDAD AMBIENTAL (1) RECOLECTOR DE IMPUESTOS (1)

CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unit.	TOTAL
4 Unidades	Botas de cuero	\$ 150.00	\$ 600.00
3 Unidades	Chaleco ajustable tipo arnés	“ 9.13	“ 27.39
3 Unidades	Protector de espalda	“ 8.48	“ 25.44
3 Unidades	Anteojos de Seguridad Oscuro	“ 8.49	“ 25.47
TOTAL.....			\$ 678.30

Haciendo un Total de\$ 3,232.33

Se autoriza al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que efectúe las ordenas de compra respectivas a las empresas más convenientes a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar las cantidades necesarias para la adquisición de lo antes descrito. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE APOYO A LAS FIESTAS PATRONALES DEL CANTON EL TUNEL, LA PALMA DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar el apoyo a las Fiestas Patronales del Cantón El Túnel, La Palma, Departamento de Chalatenango, a celebrarse los días 7 al 14 de Mayo del corriente año, por la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00)**, Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento respectivo, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios, favor elaborar cheque a nombre del Señor: JOSE EFRAIN LANDAVERDE, quien es el Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Túnel que se abrevia ADECOCAT, Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE APOYO AL CENTRO ESCOLAR 22 DE JUNIO, PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobación de apoyo al Centro Escolar 22 de Junio La Palma, Departamento de Chalatenango, para celebración del día de la madre con una cena show que se llevará a cabo el día 21 de Mayo del corriente año, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), cantidad que se ocupará para pagar los servicios de un vocalista del grupo de los Vikins de Usulután, se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento respectivo, así como también se autoriza al departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios, favor emitir cheque a nombre del Señor Santos Edgardo Sarmiento, Sub-Director del Centro Escolar 22 de Junio. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE APORTACION AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES (CDA) CON CEDE EN CHALATENANGO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la Aportación al Consejo Departamental de Alcaldes (CDA), con sede en Chalatenango, la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (50.00), mensuales, durante el tiempo que dure esta gestión municipal, ya que esta Alcaldía es miembro de ese mismo y la mayoría de municipios del departamento realiza este aporte, se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento respectivo, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar mes a mes la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería para los demás efectos leales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS EN LA INAUGURACION DEL PROYECTO: EMPREDRADO, FRAGUADO, SUPERFICIE NO TERMINADA EN TRAMO DE CALLE CASERIO EL TERRERO, CUESTA EL TALPUJON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Juan Ramón Soliz Flores, en concepto de suministro de 250 refrigerios a razón de

\$ 1,25 c/u, haciendo un total de \$ 312.50. servidos en la Inauguración del Proyecto: Empedrado, Fraguado, Superficie no terminada en tramo de Calle Caserío El Terrero, cuesta El Talpujón el día 21 de Abril del corriente año, se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que efectúe la orden de compra correspondiente, así como también se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los de más efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A CANTANTE RANCHERO EN CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CASERIO EL TERRERO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago al Señor Juan Carlos Benítez Landaverde, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), en concepto de servicio como cantante ranchero, en celebración de las Fiestas Patronales del Caserío El Terrero, Cantón Los Horcones, el día domingo 24 de Abril del corriente año, se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que efectúe la orden de compra respectiva, así como también se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo, al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CATORCE. ACLARAR ACUERDO NUMERO VEINTITRES DE ACTA NUMERO TRES DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aclarar el Acuerdo Número Veintitrés de Acta Número Tres de fecha once de Febrero del corriente año, donde consta que al Señor William Ernesto Hernández Orellana se le contrata como Entrenador Deportivo para Tenis de Mesa por el tiempo de 3 meses iniciando el 1º. de Marzo y finalizando el 31 de Mayo de 2016, en el sentido de que la persona no inició el 1º. de Marzo a prestar sus servicios si no que inició el 1º. de Abril y finaliza el 30 de Junio del corriente año, se aclara lo anterior para los efectos convenientes. Certifíquese este acuerdo al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO QUINCE. ACLARAR ACUERDO NUMERO DOCE DE ACTA NUMERO CUATRO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aclarar el Acuerdo Número Doce Acta Número Cuatro de fecha nueve de Marzo del corriente año, donde dice que a Nely Marisol Romero Deras, se le contrata por el tiempo de 112 días iniciando el once de Marzo y finalizando el 30 de Junio del corriente año, que por una confusión del Instituto Salvadoreño del Seguro Social le extendió una incapacidad a la Señora Marlene del Carmen Guardado por el tiempo ya indicado, pero después el mismo Seguro Social emitió otra incapacidad por el termino de 84 días calendario, razón por la cual Nely Marisol Romero Deras, se le recorta el tiempo de contratación, su inicio es el once de Marzo y su finalización es el treinta y uno de Mayo del corriente año, se aclara lo anterior para los efectos convenientes. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que firmamos.

Roberto Efraín Méndez Flores

Alcalde Municipal

Francisco Javier Ramírez Gutiérrez

Síndico Municipal

Yamileth del Carmen Landaverde Flores

1ª. Regidora Propietaria

Eloy Eduardo Quijada Orellana

2º. Regidor Propietario

Pasan firmas.....

Estela del Carmen López

3ª. Regidora Propietaria

José Esteban Flores Hernández

4º. Regidor Propietario

David Eleazar Rivera Hernández

5º. Regidor Propietario

Gladis Morena Hernández de Vásquez

6ª. Regidora Propietaria

Fervindo López Erazo

1º. Regidor Suplente

Oscar René Hernández Rivera

2º. Regidor Suplente

Miriam Estela Vásquez de Huevo

3ª. Regidora Suplente

Francisco Ramón Alvarado Flores

4º. Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.